

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6477 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de Bonos del Estado a cinco años.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/19/2007, de 11 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2007 y enero de 2008 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de marzo de 2007 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de febrero de 2007, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,90 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2012, celebrada el día 1 de marzo de 2007:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.639,227 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.586,227 millones de euros.

2. Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 99,76 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 99,783 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,52 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,949 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,944 por 100.

3. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
99,76	150,000	100,280
99,77	500,000	100,290
99,78	335,000	100,300
99,79 y superiores	450,200	100,303
Peticiones no competitivas	151,027	100,303

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 32,38 por 100.

4. Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 333,613 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,303 por 100.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

6478 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Santander Central Hispano Renta Variable USA Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2000 se procedió a la inscripción de Santander Central Hispano Renta Variable USA Pensiones, Fondo de Pensiones (F0695) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

La Comisión de Control, con fecha 28 de abril de 2006 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Santander Renta Variable USA Pensiones, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constandingo

dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6479 *ORDEN INT/726/2007, de 7 de marzo, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril.	Andalucía.	2504
Asociación RESPIRAVILA.	Castilla y León.	1679
Asociación Casa Oberta.	Comunidad Valenciana.	4885
Ayuda y Rehabilitación de Enfermos Alcohólicos de Valencia (AREAV).	Comunidad Valenciana.	4943
Faro-Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños con Cáncer.	La Rioja.	1640

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6480 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales para el curso académico 2006-2007.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 2006 («BOE» de 12 de enero), de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, se concedieron ayudas para la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales para el curso académico 2006-2007, convocadas por Resolución de 22 de